



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO

**DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	
Fecha Terminación del pedido:	02/06/2024
Núm. Dictamen Presup:	S/N
No. de Evento:	AA-025/110-2024
bajo el:	Fracción II Art. 41
No. Compranet:	AA-50-GYR-050GYR025-I-110-2024
No. de Pedido:	D4P0324
Elaboración:	23/05/2024 Impresion 23/05/2024

Proveedor:	COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV					
Dirección:	AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740					
R.F.C.	CLI-150429-1N6					
No. Proveedor:	00133392					
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR					
Lugar de entrega:	CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.					
Partida Clave del Artículo	Descripción					
	No Requisición: PAC					
	Fecha de entrega: 02/06/2024					
	Partida presupuestal : 0401 21053002					
	Clasificación presupuestal :					
	Circ.	37	Loc.	80	lhm.	02
					T.S.	15
					E.	0
					U.	90
					P.	0

		Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total	
1	06006609300000	DETERGENTES O LIMPIADORES. DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA, Y/O	22	ENV	245.00	5,390.00
2	06023300521101	<p>Marca: MULTIZYME Procedencia: MEXICO</p> <p>Conectores. De una vía. De plastico desechables. tipo: SIMS. grueso. pieza.</p> <p>Marca: AGY CONECTOR DE PLASTICODELGAD Procedencia: MEXICO</p>	<p>Tipo Presen: ENV Cant Presen:1</p> <p>7512 PZA</p> <p>Tipo Presen: PZA Cant Presen:1</p>	3.35	25,165.20	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 02/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-110-2024
Núm. Dictamen Presup: SN	No. de Pedido: D4P0324
	Elaboración: 23/05/2024 Impresion 23/05/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor:

00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/06/2024

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------	--------	--------	---------------

SUB. TOTAL	\$ 30,555.20
------------	--------------

I. V. A.	\$ 4,888.83
----------	-------------

TOTAL	\$ 35,444.03
-------	--------------

(treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 03/100 M.N.)

Administrator del Pedido SERGIO MENDEZ TELLO JEFE/DEPTO CTRL ABAS Y SUM Y SIST	Área Contratante LIC ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MTRIO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 **No. Proveedor:** 00133392
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imd. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/06/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-110-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0324
	Elaboración: 23/05/2024 Impresión 23/05/2024

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1 - DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto.
 1.2 El proveedor acepta el presente Pedido y se compromete a suministrar en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.

1.4 Este pedido no es válido si presenta fachaduras, correcciones y/o alteraciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, irremediablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, due

1.6 todos los impuestos, derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento.

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reunan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas || liquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas, obro patrón, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerla por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios.

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos Dos Cero Mil), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.

3.2 El proveedor registrará en la "Recepción del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando

documento rigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le señalará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos,

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofrecido en su propuesta, técnica del evento licitatorio, al mismo día que realice la entrega de los insumos que le resultaron asignado en el presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación.

El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se haya consumido la totalidad de los insumos asignados en este Pedido.

(Firma)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

No Requisición: PAC	Fecha de entrega: 02/06/2024	Partida presupuestal: 0401	Clasificación presupuestal: 21053002
---------------------	------------------------------	----------------------------	--------------------------------------

Circ. 37

Loc. 80

Hm. 02

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicaría una pena convencional por atraso de 2% del monto total de los bienes no cumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. En caso que exista retraso en la entrega del equipo se le aplicaría una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido. Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicaría una sanción del 20% del monto total de los bienes no cumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 10 % del monto total de los bienes no cumplidos.

4.1 Solo podrá entregar artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION:
5.1 Las facturas deben describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas.

6.1 Las 2 PARTES C se reservan los derechos de solución de Controversias Y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capítulo Tercero de la LAASSP.
6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la contratación y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la contratación.

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ MUÑOZ JEFE DEPARTAMENTO CONTROL DE BASTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLMENAR MONTERO JEFE DEPARTAMENTO BIENES CONTABILIDAD
--	--

Área Contratante LIC ENRIQUE JUAN PEREZ HERNANDEZ RESP FUNC OFIC ADQ BIEN CONT SERV	Autorización HECTOR BERNIZ WINTERGERST TITULAR COORDINACION DE ABAST Y EQUIP	Autorización MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS
---	--	---

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-110-2024
Núm. Dictamen Presup: SN	No. de Pedido: D4P0324
	Elaboración: 23/05/2024 Impresión 23/05/2024



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento AA-025/110-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 02/06/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-110-2024
Núm. Dictamen Presup. S/N	No. de Pedido: D4P0324
	Elaboración: 23/05/2024 Impresión 23/05/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6

No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Circ. 37

Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 02/06/2024

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO AMENDEZ TREVIÑO	Área Contratante Jefe Dpto CTRAL ABASTO SUM Y SIST
---	--

Área Contratante LIC ENRIQUE VILLAREZ HERNANDEZ	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
RESP FUNC OFC ADQ BIEN CONT SERV	JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERV	TITULAR COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP	TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS